

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA POR
EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL EN
DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

De conformidad con lo establecido en el art. 2 del Decreto 41/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, se emite el presente extracto relativo a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Rector del Patronato de Recaudación Provincial, el día 30 de enero de 2017.

ASISTENTES:

Presidencia: D. Francisco Salado Escaño.

Por el Grupo Popular:

D. José Ramón del Cid Santaella.
D^a. Ana Carmen Mata Rico.
D. Francisco Javier Oblaré Torres.
D^a Maria del Pilar Fernández Figares Estévez.
D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
D. Jacobo Florido Gámez.

Por el Grupo PSOE:

D. Francisco Javier Conejo Rueda.

Por el Grupo Izquierda Unida:

D. Guzmán Ahumada Gavira.

Por el Grupo Ciudadanos:

D. Gonzalo Sichar Moreno.

Por el Grupo Málaga Ahora:

D^a Rosa Galindo González.

Actúa de Secretaria Adjunta D^a. Maria Isabel Alcántara Leonés.

Asisten igualmente el Interventor D. José Antonio Ríos Sanagustín y el Gerente D. Luis Diaz García.

PARTE DISPOSITIVA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS Y VOTACIONES

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

a) Especial y previa declaración de urgencia que por mayoría absoluta habrá de acordar el Consejo Rector, sobre asuntos no incluidos en este Orden del día por haberse planteado con posterioridad a su formación, incorporándose en su caso, para su deliberación.

Código Seguro de verificación:073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Isabel Alcántara Leonés - Secretaria Delegada		FECHA	09/03/2017
ID. FIRMA	afirma	073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==	PÁGINA	1/3



073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 5/2016, que por error no fue sometida a aprobación del Consejo Rector en su sesión de 19 de diciembre de 2016.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, el Consejo Rector Acuerda:

-Aprobar el Acta nº 5/2016, que por error no fue sometida a aprobación en el Consejo Rector de su sesión de 19 de diciembre de 2016.

Punto nº 2.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior celebrada por el Consejo Rector en la fecha que se indica: Acta nº 8/2016, de fecha 19 de diciembre de 2016.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, el Consejo Rector Acuerda:

-Aprobar el Acta nº 8/2016, de la sesión anterior celebrada por el Consejo Rector de fecha 19 de diciembre de 2016.

Punto nº 3.- Presupuesto.- Propuesta al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de la Resolución de las alegaciones formuladas al Presupuesto para el ejercicio de 2017: alegación presentada por CC.OO., alegación presentada por U.G.T., alegación presentada por Grupo PSOE

Sometido el asunto a votación por mayoría de votos a favor de los representantes del Grupo Popular (7) y los votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista (1), Izquierda Unida (1) y Málaga Ahora (1) y la abstención del representante del Grupo Ciudadanos (1), se ACUERDA:

Primero.- Proponer al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, la desestimación de las alegaciones presentadas por CC.OO., UGT y Grupo Socialista, por los motivos expuestos en los informes emitidos por el Director de Recursos Humanos y Organización del Patronato de Recaudación Provincial y la Intervención Delegada, de los que se dará traslado junto con el presente dictamen.

Segundo.- Dar traslado del presente dictamen a la Secretaria General de la Diputación Provincial para su conocimiento y efecto.

Punto nº 5.- Asuntos Urgentes.- Plantilla.- Propuesta al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Plantilla de personal y Relación de puestos de trabajo del Patronato de Recaudación Provincial para el ejercicio 2017: alegaciones presentadas por CC.OO., UGT, y Grupo PSOE.

En primer lugar, se somete a la consideración de los miembros del Consejo Rector la inclusión del citado expediente por el trámite de urgencia, por los motivos expuestos en escrito del Sr. Gerente de fecha 27 de enero, siendo apreciada por unanimidad de los miembros presentes.

Sometido el asunto a votación, se ACUERDA:

Primero.- Por mayoría de votos a favor de los representantes del Grupo Popular (7) y los votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista (1), Izquierda Unida (1) y Málaga Ahora (1) y la abstención del representante del Grupo Ciudadanos (1),proponer al Pleno de la

Código Seguro de verificación:073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Isabel Alcántara Leonés - Secretaria Delegada		FECHA	09/03/2017
ID. FIRMA	afirma	073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==	PÁGINA	2/3



073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==

Excma. Diputación Provincial de Málaga, **la desestimación de las alegaciones presentadas a la Plantilla y RPT del Patronato presentadas por CC.OO. por los motivos expuestos en los informes emitidos por el Director de Recursos Humanos y Organización del Patronato de Recaudación Provincial y la Intervención Delegada, de los que se dará traslado junto con el presente dictamen.**

Segundo.- Por mayoría de votos a favor de los representantes del Grupo Popular (7) y los votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista (1) y Málaga Ahora (1) y la abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos (1) e Izquierda Unida (1), proponer al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, **la desestimación de las alegaciones presentadas a la Plantilla y RPT del Patronato presentadas por UGT y Grupo Socialista, por los motivos expuestos en los informes emitidos por el Director de Recursos Humanos y Organización del Patronato de Recaudación Provincial y la Intervención Delegada, de los que se dará traslado junto con el presente dictamen.**

Tercero.- Por mayoría de votos a favor de los representantes del Grupo Popular (7) y los votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista (1), Izquierda Unida (1) y Málaga Ahora (1) y la abstención del representante del Grupo Ciudadanos (1), **proponer al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, aprobar definitivamente la Plantilla y RPT del Patronato de Recaudación Provincial que de conformidad con lo establecido en los arts. 90 de la Ley de Bases de Régimen Local y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conjuntamente con el resumen por Capítulos del Presupuesto y remisión a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de 30 días.**

SEGUNDA PARTE.- DE INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

a) CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES ORDENADAS POR LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES.

Y para que conste a los efectos oportunos ante la Junta de Andalucía se expide el presente por la Secretaria Adjunta,

Documento firmado electrónicamente.

Código Seguro de verificación:073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalweb.prpmalaga.es/verifirmav25> (Patronato de Recaudación Provincial de Málaga)
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Isabel Alcántara Leonés - Secretaria Delegada		FECHA	09/03/2017
ID. FIRMA	afirma	073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==	PÁGINA	3/3



073s/ua20PK4Yu62HnncoQ==